



Presidencia de la Nación
Comité Federal de Radiodifusión

3 2 6

BUENOS AIRES, **31 MAY 1982**

VISTO, el Expediente N° 645 letra COMFER/82, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 3 de mayo de 1982 se dictó la Resolución N° 280 letra COMFER, a través de la cual se efectuaba, a partir del 6 de mayo de 1982, el llamado del décimo concurso para la adjudicación de licencias para la prestación y explotación de nuevos servicios de radiodifusión y de estaciones a privatizar.

Que las especiales circunstancias por las que atraviesa la Nación, obligaron a considerar la conveniencia de concretar el llamado a concurso aludido en el considerando anterior.

Que en base a las facultades conferidas por el artículo 98, inciso b), punto 12 de la Ley N° 22.285, corresponde dictar el acto administrativo correspondiente.

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto las disposiciones de la Resolución N° 280 letra COMFER del 3 de mayo de 1982, mediante la que se llamaba al décimo concurso para la adjudicación de diversas licencias para la prestación y explotación de nuevos servicios de radiodifusión y de estaciones a privatizar.



Presidencia de la Nación
Comité Federal de Radiodifusión

328

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

POLITICA Y PLANES
UN. 1774

Walter Ragalli

ONL. (R) WALTER C. RAGALLI
VOCAL

[Handwritten notes and signatures]

Luis H. Grandinetti

ONL. (R) LUIS H. GRANDINETTI
VOCAL

Dr. José F. Trigo

DR. JOSÉ F. TRIGO
VOCAL

Rodolfo E. Ferocito

COM. (R) RODOLFO E. FEROCITO
PRESIDENTE

Guillermo S. Palacio

COM. (R) GUILLERMO S. PALACIO
VOCAL

Eduardo G. Lestrade

CAP. NAV. (R/E) EDUARDO G. LESTRADE
VOCAL

Dr. Rafael Peñaloza

DR. RAFAEL PEÑALOZA
VOCAL

RESOLUCION N° 326 COMFER/82
EXPEDIENTE N° 0645 COMFER/82